



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 09 MAR. 2020

DECRETO ALC. N° 724 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Ana Ester Pedraza Peña – Encargada de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- Que por **Decreto ALC. N° 634** de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° ..., Profesional – Encargada de Finanzas, por la **jornada de la mañana del día 05 de Marzo de 2020**.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Tesorero Municipal, Suplente Jefatura, por la jornada de la mañana del día **05 de Marzo de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.


VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/VZS/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF, Finanzas
- Recursos Humanos


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.